PS/4260

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 MAY 2023

VISTO: la invitación cursada por la Secretaría Técnica de la REAF (Reunión Especializada en Agricultura Familiar), para participar de la XXXVIII Reuniones Especializadas de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (XXXVIII REAF), a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: I) que corresponde a tales efectos designar en Misión Oficial sin costo a la Lic. Paula Florit, punto focal en la temática Equidad de Género y al Ing. Agr. Fernando Sganga, punto focal para registros de la Agricultura Familiar, ambos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que es una instancia de discusión, que promueve el intercambio de conocimiento, respecto a temáticas como la adaptación al cambio, equidad de género, comercio e inclusión en cadenas de valor de la Agricultura Familiar;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que los gastos de pasaje, hospedaje y alimentación, estarán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

2023-7-1-0001255

El PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial sin costo, a la Lic. Paula Florit, del 21 al 24 de mayo de 2023, como punto focal en la temática Equidad de Género y al Ing. Agr. Fernando Sganga, del 22 al 24 de mayo de 2023, punto focal para registros de la Agricultura Familiar, ambos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la XXXVIII Reuniones Especializadas de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (XXXVIII REAF), a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º) Establécese que los costos de traslado, hospedaje y alimentación, estarán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la División Recursos Humanos.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República